



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Regional Caquetá**  
**Dirección Regional**



El futuro  
es de todos

38000

Florencia,

Señores

**ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL HOGAR INFANTIL SAN JOSE DEL FRAGUA**

[sandraosoriog84@gmail.com](mailto:sandraosoriog84@gmail.com)

Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-038053-1800

Fecha: 2020-02-06 20:27:10  
Enviar a: SRES. ASOCIACION DE PADRES DE  
No. Folios: 1

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la resolución 626 de 31 enero de 2020, resolución no. 11974 del 30 de diciembre de 2019 y resolución 642 de 31 enero de 2020, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Belén de los Andaquíes**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	San José del Fragua	1	90	\$ 315.436.500
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 315.436.500</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos

ICBFColombia

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Sede Regional  
Transversal 6 Avenida Circunvalar – Florencia Caquetá  
Teléfono: 098-4352940

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 31 8080  
<http://siga...>

jueves, 6 d...

Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

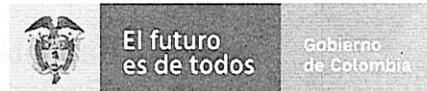
Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo



38000

Florencia,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-038366-1800

Fecha: 2020-02-07 02:50:32  
Enviar a: SRES. ASOMUPCAR-  
ASOCIACION DE  
No. Folios: 1

Señores

**ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS DE CÁRNICOS DEL CAQUETÁ**  
**ASOMUPCAR**

[asomupcar2017@gmail.com](mailto:asomupcar2017@gmail.com)

Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la resolución 626 de 31 enero de 2020, resolución no. 11974 del 30 de diciembre de 2019, resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que los modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Belén de los Andaquíes**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	San José del Fragua	1	90	\$ 315.436.500
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 315.436.500</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos

Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo



38000

Florencia,

Señores  
**CIADET**  
[ciadeticbf@gmail.com](mailto:ciadeticbf@gmail.com)  
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-038363-1800  
Fecha: 2020-02-07 02:48:20  
Enviar a: SRES. CIADET  
No. Folios: 1

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la resolución 626 de 31 enero de 2020, resolución no. 11974 del 30 de diciembre de 2019, resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que los modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Belén de los Andaquíes**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	San José del Fragua	1	90	\$ 315.436.500
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 315.436.500</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas

contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

***Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.*

*De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.*

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo.





**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Regional Caquetá**  
**Dirección Regional**



El futuro  
es de todos

38000

Florencia,

Señores  
**FUNDACION COEXISTIR**  
fundacioncoexistir@hotmail.com  
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-038058-  
1800  
Fecha: 2020-02-06 20:30:33  
Enviar a: SRES. FUNDACION COEXISTIR  
No. Folios: 1

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la resolución 626 de 31 enero de 2020, resolución no. 11974 del 30 de diciembre de 2019 y resolución 642 de 31 enero de 2020, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Belén de los Andaquíes**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	San José del Fragua	1	90	\$ 315.436.500
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 315.436.500</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



ICBFColombia



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial



contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

*De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.*

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica.  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas.  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez / Haymer Augusto Cubillos Perdomo



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Regional Caquetá  
Dirección Regional



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

38000

Florencia,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-038377-  
1800

Fecha: 2020-02-07 02:56:13

Enviar a: SRES. CAJA DE  
COMPENSACION FAM

No. Folios: 1

Señores

**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA COMFACA**

[planeacion@comfaca.com](mailto:planeacion@comfaca.com)

Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la resolución 626 de 31 enero de 2020, resolución no. 11974 del 30 de diciembre de 2019, resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que los modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Belén de los Andaquíes**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	San José del Fragua	1	90	\$ 315.436.500
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 315.436.500</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas

ICBFColombia

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Sede Regional  
Transversal 6 Avenida Circunvalar – Florencia Caquetá  
Teléfono: 098-4352940

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

<http://siga...>

viernes, 7 ...

contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo



38000

Florencia,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-038358-  
1800

Fecha: 2020-02-07 02:46:33  
Enviar a: SRES. CORPORACION  
CAMINAR HACI  
No. Folios: 1

Señores  
**CORPORACIÓN CAMINAR HACIA EL FUTURO**  
[corpcominarhaciaelfuturo@gmail.com](mailto:corpcominarhaciaelfuturo@gmail.com)  
Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la resolución 626 de 31 enero de 2020, resolución no. 11974 del 30 de diciembre de 2019, resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que los modifique o complementa, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Belén de los Andaquíes**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	San José del Fragua	1	90	\$ 315.436.500
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 315.436.500</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas

contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo



38000

Florencia,

Señores

**CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION TECNICA FORMAL Y NO FORMAL DEL CAQUETA**

[corfetec.official@gmail.com](mailto:corfetec.official@gmail.com)

Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-038378-1800

Fecha: 2020-02-07 02:57:11

Enviar a: SRES. CORPORACION PARA EL FOME

No. Folios: 1

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la resolución 626 de 31 enero de 2020, resolución no. 11974 del 30 de diciembre de 2019, resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que los modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Belén de los Andaquíes**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	San José del Fragua	1	90	\$ 315.436.500
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 315.436.500</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos

Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

***Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.*

*De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.*

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo.



38000

Florencia,

Señores

**CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CORHUELLAS**

corhuellasamorvida@gmail.com

Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-040370-  
1800

Fecha: 2020-02-07 20:30:40

Enviar a: SEÑORES-CORPORACION  
HUELLAS D

No. Folios: 1

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Belén de los Andaquíes**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	San José del Fragua	1	90	\$ 315.041.490
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 315.041.490</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).

Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.

Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica

Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas

Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Regional Caquetá**  
**Dirección Regional**



El futuro  
es de todos

38000

Florencia,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-038061-1800

Fecha: 2020-02-06 20:33:21  
Enviar a: SRES. CORPORACION  
CAMINAR HACI  
No. Folios: 1

Señores  
**CORPORACIÓN CAMINAR HACIA EL FUTURO**  
[corpcaminarhaciaelfuturo@gmail.com](mailto:corpcaminarhaciaelfuturo@gmail.com)  
Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la resolución 626 de 31 enero de 2020, resolución no. 11974 del 30 de diciembre de 2019 y resolución 642 de 31 enero de 2020, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Belén de los Andaquíes**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	San José del Fragua	1	90	\$ 315.436.500
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 315.436.500</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas

ICBFColombia

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial



contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,

**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica.  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas.  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo.



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Regional Caquetá**  
**Dirección Regional**



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

38000

Florencia,

Señores  
**CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO LA CID**  
[gestiondeoportunidades@cid.org.co](mailto:gestiondeoportunidades@cid.org.co)  
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-038381-  
1800

Fecha: 2020-02-07 02:58:13  
Enviar a: SRES. CORPORACION  
INFANCIA Y D  
No. Folios: 1

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la resolución 626 de 31 enero de 2020, resolución no. 11974 del 30 de diciembre de 2019, resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que los modifique o complementen, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Belén de los Andaquíes**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	San José del Fragua	1	90	\$ 315.436.500
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 315.436.500</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

ICBFColombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Sede Regional  
Transversal 6 Avenida Circunvalar – Florencia Caquetá  
Teléfono: 098-4352940

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

<http://siga...>

viernes, 7 ...

contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

Cecilia De la Fuente de Lleras

**Regional Caquetá**

**Dirección Regional**



El futuro  
es de todos

38000

Florencia,

Señores

**DIOCESIS DE FLORENCIA**

[modalidadfamiardiflo@gmail.com](mailto:modalidadfamiardiflo@gmail.com)

Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la resolución 626 de 31 enero de 2020, resolución no. 11974 del 30 de diciembre de 2019 y resolución 642 de 31 enero de 2020, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Belén de los Andaquíes**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	San José del Fragua	1	90	\$ 315.436.500
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 315.436.500</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

ICBFColombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Sede Regional  
Transversal 6 Avenida Circunvalar – Florencia Caquetá  
Teléfono: 098-4352940

Línea gratuita nacional ICBF

01 8000 94 8080  
<http://siga...>

jueves, 6 d...



contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica.  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas.  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo.



38000

Florencia,

Señores  
**FUNDACION FRATERNIDAD**  
FUNFRATERNIDAD@GMAIL.COM  
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-038361-  
1800

Fecha: 2020-02-07 02:47:35  
Enviar a: SRES. FUNDACION  
FRATERNIDAD  
No. Folios: 1

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la resolución 626 de 31 enero de 2020, resolución no. 11974 del 30 de diciembre de 2019, resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que los modifique o complementen, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Belén de los Andaquíes**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	San José del Fragua	1	90	\$ 315.436.500
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 315.436.500</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas

contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo.





38000

Florencia,

Señores  
**FUNDACIÓN FAMILIA MUJER INFANCIA FUNAMI**  
[FUNAMIHUILA@GMAIL.COM](mailto:FUNAMIHUILA@GMAIL.COM)  
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-038369-  
1800  
Fecha: 2020-02-07 02:52:22  
Enviar a: SRES. FUNDACION FAMILIA  
MUJER  
No. Folios: 1

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la resolución 626 de 31 enero de 2020, resolución no. 11974 del 30 de diciembre de 2019, resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que los modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Belén de los Andaquíes**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	San José del Fragua	1	90	\$ 315.436.500
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 315.436.500</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas

contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo.



38000

Florencia,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-038382-  
1800

Fecha: 2020-02-07 02:59:00  
Enviar a: SRES. FUNDACION  
CAMINANDO HACI  
No. Folios: 1

Señores

**FUNDACION CAMINANDO HACIA UN FUTURO MEJOR FUNCAMINO**

[fundacion@funcamino.org](mailto:fundacion@funcamino.org)

Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la resolución 626 de 31 enero de 2020, resolución no. 11974 del 30 de diciembre de 2019, resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que los modifique o complementen, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Belén de los Andaquíes**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	San José del Fragua	1	90	\$ 315.436.500
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 315.436.500</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas

contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



ALEJANDRA CAMPO RUIZ  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo.



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Regional Caquetá**  
**Dirección Regional**



El futuro  
es de todos

38000

Florencia,

Señores  
**FUNDACION CORAZONES DE FE**  
[fucorfe@gmail.com](mailto:fucorfe@gmail.com)  
Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la resolución 626 de 31 enero de 2020, resolución no. 11974 del 30 de diciembre de 2019 y resolución 642 de 31 enero de 2020, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Belén de los Andaquíes**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	San José del Fragua	1	90	\$ 315.436.500
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 315.436.500</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

ICBFColombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial



contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.   
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica.   
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas.   
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez.  Haymer Augusto Cubillos Perdomo. 



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Regional Caquetá**  
**Dirección Regional**



El futuro  
es de todos

38000

Florencia,

Señores

**FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL A LA COMUNIDAD**

risbel2000@hotmail.com

Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-038063-1800

Fecha: 2020-02-06 20:34:50

Enviar a: SRES. FUNDACION PARA EL DESARR

No. Folios: 1

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la resolución 626 de 31 enero de 2020, resolución no. 11974 del 30 de diciembre de 2019 y resolución 642 de 31 enero de 2020, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Belén de los Andaquíes**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	San José del Fragua	1	90	\$ 315.436.500
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 315.436.500</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

ICBFColombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Sede Regional  
Transversal 6 Avenida Circunvalar – Florencia Caquetá  
Teléfono: 098-4352940

Línea gratuita nacional ICBF

01.8000.91.8080  
<http://siga...>

jueves, 6 d...



contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,

**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez Haymer Augusto Cubillos Perdomo



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Regional Caquetá**  
Dirección Regional



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

38000

Florencia,

Señores  
**FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA**  
[fundacionsocialamoryvida@gmail.com](mailto:fundacionsocialamoryvida@gmail.com)  
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-038385-1800  
Fecha: 2020-02-07 02:59:49  
Enviar a: SRES. FUNDACION SOCIAL AMOR Y  
No. Folios: 1

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la resolución 626 de 31 enero de 2020, resolución no. 11974 del 30 de diciembre de 2019, resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que los modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Belén de los Andaquies**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	San José del Fragua	1	90	\$ 315.436.500
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 315.436.500</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas

ICBFColombia

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Sede Regional  
Transversal 6 Avenida Circunvalar – Florencia Caquetá  
Teléfono: 098-4352940

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

<http://siga...>

viernes, 7 ...

contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

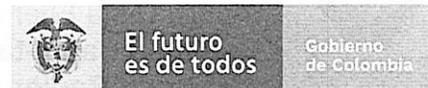
Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo



38000

Florencia,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-038368-1800  
Fecha: 2020-02-07 02:51:36  
Enviar a: SRES. FUNDACION SOCIAL PARA LA  
No. Folios: 1

Señores  
**FUNDACION SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAZ**  
[funspazong@gmail.com](mailto:funspazong@gmail.com)  
Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la resolución 626 de 31 enero de 2020, resolución no. 11974 del 30 de diciembre de 2019, resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que los modifique o complementa, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Belén de los Andaquíes**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	San José del Fragua	1	90	\$ 315.436.500
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 315.436.500</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas

contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo.



38000

Florencia,

Señores

**FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO J.S.G.**

[olares41@hotmail.com](mailto:olares41@hotmail.com)

Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-038372-  
1800

Fecha: 2020-02-07 02:53:26

Enviar a: SRES. FUNDACION INTEGRAL  
PARA

No. Folios: 1

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la resolución 626 de 31 enero de 2020, resolución no. 11974 del 30 de diciembre de 2019, resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que los modifique o complementa, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Belén de los Andaquíes**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	San José del Fragua	1	90	\$ 315.436.500
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 315.436.500</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas

contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

***Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.*

*De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.*

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo



38000

Florencia,

Señores

**HORIZONTES FUNDACIÓN PARA EL AMOR Y LA SALUD**

[horizontesjuridica@gmail.com](mailto:horizontesjuridica@gmail.com)

Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-038375-1800

Fecha: 2020-02-07 02:54:28

Enviar a: SRES. HORIZONTES

FUNDACIÓN PAR

No. Folios: 1

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la resolución 626 de 31 enero de 2020, resolución no. 11974 del 30 de diciembre de 2019, resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que los modifique o complementen, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Belén de los Andaquíes**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	San José del Fragua	1	90	\$ 315.436.500
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 315.436.500</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas

contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Ofertantes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

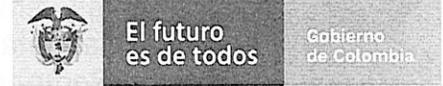
Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo.



38000

Florencia,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-038376-1800  
Fecha: 2020-02-07 02:55:13  
Enviar a: SRES. FUNDACION PICACHOS  
No. Folios: 1

Señores  
**FUNDACION PICACHOS**  
[fpicachos2@gmail.com](mailto:fpicachos2@gmail.com)  
Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la resolución 626 de 31 enero de 2020, resolución no. 11974 del 30 de diciembre de 2019, resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que los modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Belén de los Andaquíes**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	San José del Fragua	1	90	\$ 315.436.500
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>90</b>	<b>\$ 315.436.500</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas

contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo.